MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2209 /

TEMUCO, 22 NOV. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.11.2017, presentada por Sociedad Comercial Dagoberto Limitada.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 30 de octubre de 2017, entre don Mario Antonio Castillo Fuentealba y Sociedad Comercial Dagoberto Limitada.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 26 de octubre de 2017, entre Inmobiliaria Chada Limitada y Sociedad Comercial Dagoberto Limitada.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-650
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N°290 L/10
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD COMERCIAL DAGOBERTO LIMITADA
RUT Comprador	: 76.232.253-6
Dirección Particular	: MANUEL MONTT N°290 LOCAL 10
Nombre del Rep. Legal	: BALBOA ROJAS NESTOR ALIRO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: CASTILLO FUENTEALBA MARIO ANTONIO
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 15.11.2017
Transferencia Nº	: 144
Fecha	: 16.11.2017
D.A. Renovación	: DECRETO N°1492 DEL 03.08.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/ncr
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1409067